



Córdoba 20 DIC 2010

VISTO:

Que el Jefe de Departamento Oficialía informa que la Sra. Ana María Bonzani, Legajo 25249, ha realizado entre el 1 y el 20 de diciembre del corriente año tareas consistentes en el control de los certificados de materias rendidas con las actas de exámenes respectivas, cumpliendo un total de 20 horas, fuera de su horario habitual de trabajo;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1153/07 se autoriza la Sra. Ana María Bonzani, Legajo 25249, a realizar tareas en el Área Enseñanza en concepto de horas extras;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer el pago a la Señora Ana María Bonzani, Legajo 25429, de 20 horas extras realizadas en el Área Enseñanza entre los días 1 y 20 de diciembre del 2010, por el monto Bruto de 1.803,60 \$ (son pesos mil ochocientos tres C/60).

Art. 2°: Imputar la presente erogación a la de Recursos Propios.

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N° 1571



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA